

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.**

**Versión de la reunión del Grupo de Trabajo Plural para la agenda legislativa en materia de igualdad sustantiva, con el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Bueno, vamos a dar inicio a nuestra reunión. Agradecer la presencia del fiscal a esta reunión del Grupo de Trabajo Plural, ya el fiscal conoce un poco más o menos de lo que se trata, pero quiero recordarlo. Recientemente conformamos un Grupo Plural de diputadas que está integrado por una representante de cada grupo parlamentario y por las presidentas de las comisiones que tienen que ver con los temas de la agenda de igualdad sustantiva.**

**Es un grupo que se creó y que tiene la intención de generar una agenda de consenso en la que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo y que podamos impulsar temas en este periodo de sesiones y ojalá que el grupo permanezca para el siguiente año legislativo y que se pueda seguir empujando agendas de consenso.**

**Y en la reunión de la semana pasada, precisamente, acordamos ya cuáles van a ser esos tres temas que vamos a impulsar entre todas y todos, por supuesto tiene el aval de los coordinadores parlamentarios y el respaldo de la Mesa Directiva este grupo.**

Y comentarle, señor fiscal, que uno de los tres temas que acordamos impulsar de manera conjunta entre todos y todas es el del feminicidio. Ése es el primer tema que acordamos.

El segundo tema es el reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en el país; y el tercer tema es avanzar en la legislación secundaria en materia de paridad. Usted sabe que hicimos hace poco la reforma constitucional en materia de paridad y ahora hay que hacer la legislación secundaria.

Entonces, bueno, coincidió que estábamos discutiendo esos temas de agenda, cuando se dio a conocer su reflexión sobre el tipo penal de feminicidio y, entonces, fue una idea de este Grupo Plural invitarlo a usted a compartir con nosotros, a dialogar, a conversar.

Aquella vez dijimos que la intención era tener con usted un diálogo constructivo, un diálogo respetuoso; este grupo se ha caracterizado justamente por eso, por tratar de trabajar a un nivel técnico y de separar los temas políticos, tanto de la parte técnica, como de la parte que nos une.

Y yo quisiera hacer un exhorto a todas las compañeras que van a participar en esta reunión para que mantengamos ese espíritu original de la reunión, que era tener un diálogo constructivo y respetuoso con el fiscal, a fin de ver cómo entendemos, cómo comprendemos cada una de nosotras y de nosotros el fenómeno del feminicidio, cómo lo está visualizando usted y, sobre todo, cómo podemos trabajar de manera conjunta para poder construir una mejor solución para abordarlo en el país.

Yo les quisiera pedir a las y los diputados, si me permite antes de empezar, que se presentaran, les rogaría que no fuera discurso, nada más presentación, fulanita de tal grupo, de tal comisión porque ya cada grupo parlamentario va a tener su espacio para expresarse y, sobre todo, para aprovechar al fiscal que es a quien queremos realmente escuchar y luego empezar ese diálogo.

Somos 15 las del grupo plural y ahorita tenemos invitadas e invitados particularmente para esta reunión de los propios grupos parlamentarios, incluso tenemos algunos compañeros varones que celebramos que estén aquí presentes con nosotros.

Entonces, sin más y (...) somos 15, que comentaba, de los grupos parlamentarios, una servidora, las presidentas y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos que tienen que ver con los temas, y para esta reunión en particular, también se convocó a las juntas directivas de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Igualdad, porque en el caso de una eventual reforma legislativa, esas comisiones son las que van a dictaminar.

Si me lo permite, le pediría a mis compañeras y compañeros que se presentan brevemente, nada más nombre, les rogaría no discursos, para poder empezar la reunión.

**DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ.** - María Roselia Jiménez Pérez, del grupo parlamentario del PT.

**DIPUTADA TATIANA CLOUTHIER CARRILLO.** - Tatiana Clouthier, del grupo parlamentario de Morena.

**DIPUTADA JUANITA GUERRA MENA.** - Juanita Guerra Mena, del grupo parlamentario de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

**DIPUTADA SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA.** - Paola González, Morena.

**DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.** - Adriana Espinosa de los Monteros, de Morena, secretaria de la Comisión de Justicia.

**DIPUTADA CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ.** - Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, secretaria de la Comisión de Justicia. Bienvenido.

**DIPUTADA ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA.** - Esmeralda Moreno Medina, del grupo parlamentario de Encuentro Social, y secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. Bienvenido, fiscal.

**DIPUTADA MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ.** - Merary Villegas Sánchez, coordinadora temática de género-inclusión social, Morena. Bienvenido, fiscal.

**DIPUTADA MARÍA ROSETE.** - María Rosete, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Bienvenido, fiscal.

**DIPUTADA MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN.** - Mariana Rodríguez Mier Y Terán, del PRI, secretaria de la Comisión de Justicia, de Tamaulipas. Bienvenido.

**DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS.** - Mariana Dunyaska García Rojas, secretaria de la Comisión de Justicia, del Partido Acción Nacional.

**DIPUTADA ANA RUTH GARCÍA GRANDE.** - Ana Ruth García Grande, grupo Partido del Trabajo.

**DIPUTADA ZULMA ESPINOZA MATA.** - Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México. Bienvenido.

**DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ.** - Nayeli Fernández, del grupo parlamentario de Morena. Bienvenido, fiscal.

**DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ.** - Olga Patricia Sosa Ruiz, Partido Encuentro Social. Bienvenido y gracias por estar aquí para poder platicar del tema.

**DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ.** - Verónica Sobrado Rodríguez, secretaria de la Comisión de Igualdad, del grupo parlamentario del PAN.

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO.** - Dulce María Sauri Riancho, del grupo parlamentario del PRI, vicepresidenta de la Mesa Directiva, de Yucatán.

**DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.** - Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario de Morena y soy la responsable de la subcomisión de Violencia de Género y Femicidio. Bienvenido, fiscal.

**DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.** - Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Morena.

**DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA.** - Buenas tardes, Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, grupo parlamentario de Morena. Bienvenido.

**DIPUTADA MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ.** - Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia y de Acción Nacional.

**DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.** - Rocío Barrera Badillo, de Morena, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población.

**DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA.** - Verónica Juárez Piña, coordinadora del grupo parlamentario del PRD y del estado de Jalisco.

**DIPUTADA LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.** - Erika Sánchez, de Sinaloa, coordinadora de Igualdad del grupo parlamentario del PRI.

**DIPUTADA CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ.** - Marta Dekker Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y secretaria de la Comisión de Igualdad de Género. Bienvenido.

**DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ.** - Martha Tagle Martínez, por Movimiento Ciudadano y bienvenido, fiscal.

**DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ.** - Mónica Bautista Rodríguez, del grupo parlamentario del PRD, y secretaria de la Mesa Directiva. Bienvenido.

**DIPUTADO MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO.** - Manuel Baldenebro, Sonora, del partido Encuentro Social, presidente de la Comisión del Trabajo. Bienvenido, señor. Mujeres, estamos con ustedes.

**DIPUTADA ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA.** - Buenas tardes, yo soy Adriana Teissier, del estado de Quintana Roo, y soy del partido Encuentro Social.

**DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR.** - Carolina García Aguilar, estado de México, grupo parlamentario de Encuentro Social. Bienvenido sea fiscal.

**DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ.** - Mary Carmen Bernal Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, del estado de Michoacán, y presidenta de la Comisión de Seguridad Social. Bienvenido.

**DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO.** - María de los Ángeles Huerta del Río, coordinadora temática de economía del grupo parlamentario de Morena.

**DIPUTADA CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA.** - Claudia Valeria Yáñez Centeno, del estado de Colima, del grupo parlamentario de Morena.

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE ROMÁN ÁVILA.** - Buenas tardes, Guadalupe Román, estado de México, secretaria en la Comisión de Seguridad Pública. Bienvenido.

**DIPUTADO FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA.** - Felipe Fernando Macías Olvera, subcoordinador del grupo parlamentario del PAN en materia de seguridad pública. Un gusto estar con ustedes.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO.** - Francisco Javier Saldívar Camacho, Ciudad de México, del grupo parlamentario del PES. Bienvenido.

**DIPUTADO HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO.** - Buenas tardes, Héctor Cruz, secretario de la Mesa Directiva, del grupo parlamentario de Encuentro Social, de Baja California.

**DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO.** - Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, del estado de Puebla.

**DIPUTADA GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA.** - Geraldina Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, del estado de Jalisco.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.** - Muchas gracias.

Vamos a empezar con la reunión, el fiscal nos ha propuesto que seamos nosotras las que empecemos a hablar; él tiene la intención de escucharnos, en primer lugar, y entonces vamos a empezar con una primera ronda como lo hacemos tradicionalmente en la Cámara de Diputados, una por grupo parlamentario de forma ascendente y tendríamos tres minutos para hablar cada una, para entonces que el fiscal responda, y posteriormente tendremos una segunda ronda de intervenciones.

Entonces, vamos a empezar con el PRD, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña tiene la palabra. Ahí tenemos nuestro reloj, ojalá podamos ceñirnos al tiempo. Gracias.

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA (PRD). - Bien, gracias. Estaba ajustándome al tiempo de lo que tenía aquí, pero, bueno.

Fiscal, bienvenido a la Cámara de Diputados, a esta Legislatura, la número LXIV, la Legislatura de la paridad; y por eso me parece importante el que se encuentre aquí porque nos hemos propuesto todas de que este periodo sea el periodo de las mujeres y de las niñas.

Y, en ese sentido, a partir de algunas declaraciones o de algunos comentarios que se dieron a conocer sobre la posición que tenía la Fiscalía sobre el feminicidio, eso nos preocupó, por supuesto que no lo compartimos de algunas formas a partir de algunos documentos que ustedes mismos emitieron, de algunas declaraciones, de lo que escuchamos también por la mañana y que expresa el Presidente de la República en ese sentido.

Pero celebramos esta reunión porque acordamos que esta reunión tendría que ser una reunión de trabajo en donde pudiéramos encontrarnos y a partir de ello, en principio, poder tener acciones legislativas que combatan cualquier tipo de violencia, cualquier tipo de violencia.

Y cuando hablamos de feminicidio éste es el extremo, porque las violencias es lo que lleva a tener casos como el de Ingrid, que usted seguramente está informado y del que lamentablemente hemos sido testigos, pero además que se le ha revictimizado a ella cuando se han dado a conocer fotografías y que también hay revictimización hacia la familia.

Nosotros consideramos que es muy importante que la Fiscalía y, en fin, todas las dependencias de gobierno, deberían de actuar con perspectiva de género. Y es en ese sentido cuando nos parece de suma importancia que, desde la Fiscalía, el fiscal sea el principal promotor para que, desde los ministerios públicos, para que todos aquellos que atienden a las mujeres lo hagan con esta visión de perspectiva de género.

Queremos que cada uno de los funcionarios cuando atienden las carpetas de investigación recuerden que no es lo mismo atender un asesinato por razón de género, que atender cualquier otro asesinato.

Y claro que compartimos la preocupación de que éste pueda investigarse de igual manera en todo el país, pero no podemos dejar de tener posiciones afirmativas, acciones afirmativas como lo dice la Convención Belem do Pará, en el asunto que tiene que ver con la violencia que están viviendo las mujeres y las niñas y el feminicidio es una de estas acciones positivas. Es por ello que queremos compartir con usted esas preocupaciones.

Y decimos nosotros que no se trata de hacer menos complicada la investigación de policías y ministerios públicos, sino de establecer con precisión las características del delito de feminicidio para combatir la violencia de género y su máxima expresión que es el feminicidio, como ya comentaba.

Es por esto que es trascendente, importante y urgente que todos los funcionarios como decía ya de la Fiscalía, tengan capacitación en la investigación con perspectiva de género, con el objetivo de que los casos sean juzgables de manera pronta y expedita, atendiendo las características específicas de la violencia contra las mujeres y niñas.

Debemos ser claras: el homicidio de una mujer no siempre es un feminicidio, pero por protocolo debe de investigarse como tal para después descartarlo como una línea de investigación y evitar vulnerar los derechos de las víctimas.

Las tesis que sostiene la Fiscalía, en nuestra opinión, no atiende a las características del delito y, por supuesto, tampoco, en nuestra opinión, estaría respetando los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Se trata de que los investigadores, las y los ministerios públicos actúen de manera eficiente, disminuyendo los índices de impunidad y esto únicamente se logrará cuando las investigaciones sean llevadas a cabo, como decía ya, con perspectiva de género, con lo cual se logrará la defensa de la vida y la protección integral de las mujeres y las niñas, recalco, las niñas, hay que hablar también de ellas, hay que visibilizarlas porque son circunstancias particulares en las que también los feminicidios ocurren con ellas.



Gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputada.

Sigue el turno de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ (Morena). - Buenas tardes secretario. En primer lugar, quiero agradecer su asistencia a este recinto, eso demuestra su interés a todas las inquietudes que tenemos todas y todos, el día de hoy.

Nuestro grupo parlamentario se ha manifestado en todo momento en contra de la violencia de cualquier tipo, pero, principalmente de la violencia de género que vivimos al día de hoy.

Y con esta convicción, desde el día uno de esta legislatura se han presentado diversas iniciativas cuyo interés es fortalecer el marco jurídico en busca de eliminar la brecha entre mujeres y hombres, pero sabemos que esto sólo será posible, siempre y cuando el Estado logre garantizar la seguridad física de las mujeres.

Si no podemos otorgar a las mujeres el respeto máximo a la vida, toda lucha por igualdad sustantiva será en vano.

Queremos que todas las mexicanas tengan una vida libre de violencia; sin embargo, ante la situación de inseguridad donde cada día tenemos información desalentadora como el caso de Ingrid Escamilla, a quien se le arrebató la vida de una manera escandalosamente violenta y desalmada.

Entonces, lo que nosotros quisiéramos trabajar, no es cuestionar, ni mucho menos, ése es el sentido de este encuentro, es preguntarle y en el entendido de que la ONU apenas en el año 2018 nos exhortó como país a tipificar el feminicidio en todo el país, mi pregunta o la pregunta del grupo parlamentario es ¿cómo esta eliminación del tipo penal de feminicidio en la legislación nos afectará para cumplir nuestros compromisos internacionales que hemos celebrado en los últimos años en pro de los derechos de las mujeres?

La otra pregunta muy específica y va acorde un poco lo que decía la coordinadora diputada Verónica que es ¿qué acciones están

implementando al interior de la Fiscalía para fortalecer la integración de las carpetas de investigación con perspectiva de género?

De una manera muy clara y muy sencilla éstas son nuestras inquietudes como grupo parlamentario y pues estamos aquí para trabajar en conjunto. Muchas gracias.

**DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ (Encuentro Social).** - Desde su origen, el grupo parlamentario de Encuentro Social ha propugnado por el fortalecimiento del Estado de derecho como razón de ser y fin último de todo gobierno legítimamente constituido.

Un presupuesto fundamental del Estado de derecho es la garantía y el derecho humano de acceso a la justicia para todo aquel que habiendo sido privado de sus derechos encuentre en los canales institucionales la única forma legal y legítima de recuperar el goce y disfrute del derecho afectado o en su defecto, como ocurre en el caso de los homicidios y los feminicidios, con la sanción privativa de la libertad al responsable y la reparación del daño a favor de los deudos.

En Encuentro Social reconocemos a todas las mujeres diputadas que nos han precedido como representantes populares, todo el trabajo que han hecho en tipificar el feminicidio durante muchas legislaturas.

Tenemos que llamar a las cosas por su nombre, en México se asesina a las mujeres por el hecho de serlo, la violencia familiar deviene constantemente en lesiones graves; la violencia sexual deja daños irreparables en quienes la sufren; la violencia política contra las mujeres quebranta el principio de representatividad.

Los problemas no se enuncian, los que no se enuncian, los que no se visibilizan y los que jamás se resuelven. Tenemos que darle visibilización a todo lo que está pasando en este país y tenemos que ponerle a las cosas por su nombre.

En ese contexto, el grupo parlamentario de Encuentro Social reconoce que en México existe un clima de violencia estructural y sistemática contra las mujeres que desgraciadamente muchas veces pasa de la violencia emocional, de ahí a la física y terminan en feminicidios.

El grupo parlamentario de Encuentro Social expresa su posición favorable a la revisión del tipo penal de feminicidio siempre que parta del reconocimiento expreso de la realidad que sufren las mujeres y la necesidad de construcción de tipos penales que faciliten su aplicación y la sanción a todo feminicida.

Muchas gracias, señor fiscal, y realmente estamos muy interesados en que siga y en que los ministerios públicos hagan su trabajo para poder tener un país con mucha más seguridad para nosotras. Que podamos andar en las calles, que no nos sintamos amenazadas por lo que pasa a diario.

El caso de Ingrid es un caso muy terrible por el cual le solicitamos endurecer las penas y la tipificación. Gracias.

DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ (MC). - Gracias presidenta. Fiscal, sin duda agradecemos su presencia en esta reunión y quiero decirle que de alguna manera es importante ver que sus declaraciones han servido para poner nuevamente en la discusión un tema que es fundamental que no solamente es el feminicidio, sino las diferentes formas de violencia hacia las mujeres.

Y aunque hay algunas personas que incluso pretenden minimizar el tema de la violencia hacia las mujeres comparándolo con otros datos de homicidio y con el incremento que ha tenido tanto una cifra como la otra, los motivos, circunstancias y condiciones en las que se dan las diferentes formas de violencia contra las mujeres, nos lleva a replantearnos la forma en la que se atiende y sin duda a verlo con esta perspectiva de género que es urgente que se vea, porque no tiene que ver con el número, sino tiene que ver con lo que implica.

Los feminicidios, particularmente el caso que hoy conocemos, pero que se multiplica por todo el país como en el caso de Ingrid, nos degrada como sociedad, degrada el tejido social y nos vulnera gravemente, y por eso es muy importante estar ahora discutiendo el tema y hacerlo de manera muy seria.

Por otra parte, agradecer su presencia porque hemos insistido en que usted como Fiscal General que ha sido electo para nueve años, para nosotras es muy importante como legisladoras poder establecer una relación de trabajo que nos permita justamente llegar al entendimiento del problema y al diseño de una política pública

eficaz desde el espacio que usted ocupa, porque su papel es primordial para atender este tema, porque, si bien es la Fiscalía General y le corresponden delitos del fuero federal, sin duda, hacia abajo se reproducen muchas de las políticas que se pueden tomar desde la Fiscalía General y aparte se debe hacer un trabajo muy estrecho con las fiscalías en los estados, por eso vemos como una oportunidad esta reunión de trabajo para que pueda usted considerar este tema.

Por otra parte, y finalmente, nos parece, por lo menos a mí y en ese sentido más que como diputada de Movimiento Ciudadano, sí quiero hablar como feminista, me parece fundamental que podamos lograr que en el corto plazo usted tenga la capacidad de ponerse esos mismos lentes que nos hemos puesto las feministas para poder ver la realidad que nosotras vemos, esos lentes se llaman perspectiva de género, y nos hacen que veamos la realidad desde otro punto de vista.

Un punto de vista que nos permite identificar que no es lo mismo un homicidio cualquiera, un homicidio doloso, que es igual de grave y doloroso para los familiares, para la sociedad, que un feminicidio.

En un feminicidio, al estar involucrados hombres, hombres cercanos a las personas, a las víctimas cuando hay una relación de subordinación, cuando hay amenazas, cuando hay privación de la libertad y cuando vemos, como hoy, que además hay abuso sexual y que hay lesiones degradantes, nos tiene que llevar a ver el tema de la violencia de género con otros lentes.

Nuestra apuesta es que podamos, en el corto plazo, tener una relación estrecha de trabajo para que, así como todas las que andamos en estos temas ya vemos esa realidad desde otro punto de vista, nos permita que también le expliquemos cómo se ve desde este punto de vista la realidad que vivimos las mujeres todos los días.

**DIPUTADA CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ (PT).** - Muchas gracias, presidenta. Nuevamente, bienvenido fiscal.

Bueno, hemos estado pendientes de la información que se ha dado después del 15 de enero, de lo que se menciona en el Senado y de lo que se ha estado compartiendo en los distintos medios de comunicación y lo que usted dijo, precisamente, en un conferencia

en la mañana con el Presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, quiero comentarle que a nombre del Partido del Trabajo, las y los diputados que integramos este grupo parlamentario, le externamos nuestro profundo rechazo a cualquier intento de reforma, al contenido del artículo 325 del Código Penal Federal que establece el tipo penal de feminicidio.

Es necesario destacar, que como ya aquí se mencionó, como lo decía la diputada Martha Tagle, que en el feminicidio, a diferencia de cualquier homicidio doloso, subsiste una relación de conocimiento entre sujeto activo y sujeto pasivo y que la constante es la privación de la vida por el simple hecho de ser mujer, hay una relación de conocimiento.

Bueno, lo que nosotros, como grupo parlamentario quisiéramos, fiscal, es pedirle en todo caso que, en el órgano autónomo a su cargo, es llevar una constante capacitación a las y los policías ministeriales y agentes del ministerio público para que estén en condiciones de poder tipificar adecuadamente la conducta realizada.

Integrar como es debido, la carpeta de investigación y poder sostener la acusación ante los jueces de control y enjuiciamiento para que no exista impunidad.

Y esta palabra, la impunidad, se va a seguir hablando de feminicidio, se va a seguir hablando de la revictimización, porque existe mucha impunidad en nuestro país, tristemente.

Le comento, señor fiscal, que nosotras las mujeres no pretendemos tener un trato diferencial o preferencial a aquellas que pierden la vida, por desgracia, en manos de un hombre.

Lo que sí pretendemos es que haya una valoración distinta en los términos de cómo se contiene actualmente en el Código Penal Federal para que se comprenda que en este país existen crímenes por razón de género, en los que influyen en su realización, alguna o algunas de las siete fracciones que en el artículo 325 se incluyen.

El feminicidio es una forma extrema de violencia hacia las mujeres que debe ser sancionada como tal; más aún, existen acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano en los que nuestro

país se compromete a combatir y erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Por ello, fiscal, la propuesta contenida en los documentos que se dieron a conocer, como decía hace un momento, el pasado 15 de enero en el Senado de la República, en los que contiene que cualquier feminicidio sería considerado como homicidio doloso, es, para muchas de aquí presentes, sencillamente inaceptable.

Esta propuesta da un plumazo y olvida la lucha que se ha dado por muchas décadas para lograr una sociedad justa e incluyente.

Quiero terminar diciendo, señor fiscal, nuevamente, que las diputadas del Partido del Trabajo y los diputados le decimos un claro y fuerte no al intento de modificar el tipo penal de feminicidio y que implique un retroceso en el contenido normativo vigente.

Será categóricamente rechazada aquí cualquier propuesta y nos manifestamos en favor de que se simplifique la tipificación del feminicidio y que sean atendidas como tal.

Muchísimas gracias, señor fiscal, gracias compañeras.

DIPUTADA LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (PRI). - Muy buenas tardes, señor fiscal, gracias por la apertura a este diálogo y también agradecer a la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Rojas, por la expedita gestión de esta reunión.

Y bueno, durante estos días, como ya lo comentaron varias compañeras se ha suscitado una controversia acerca de sus declaraciones sobre la configuración, tipicidad e incluso existencia del delito de feminicidio.

A casi una década de su existencia, todavía se cuestiona el feminicidio cuando los datos los tenemos sobre la mesa. Apenas este pasado 2019, casi tres mil mujeres muertas, más de mil casos tipificados como feminicidio; este delito ha tenido un incremento de 137 por ciento, no hacen falta más ejemplos para mantener el tipo penal de feminicidio y estamos convencidas de que su existencia visibiliza la violencia que sufrimos las mujeres y nos enruta hacia su erradicación.

Jamás será lo mismo el homicidio de una mujer durante un hecho de tránsito vial, que el homicidio de otra con mutilaciones, exhibición y abandono de su cuerpo en un lugar público.

Entendemos que lo que ha faltado es atención a esta problemática, es reconocer una estrategia fallida de seguridad, y que lejos de molestarle al Presidente de la República que estos crímenes como el de ayer de Ingrid, opaquen su mañanera, porque así lo dijo, deberían ser motivo para fortalecer el Sistema de Justicia mexicano, para mostrar empatía y sensibilidad ante el sufrimiento de las familias, ante la realidad que tiene rostro de mujeres asesinadas.

Los distractores mediáticos no borran ni desaparecen la realidad de haber salido del año más violento y entrar a un 2020 quizá peor.

El delito de feminicidio, como sabe, es una de las conquistas más significativas en la lucha de las mujeres para erradicar todas las formas de violencia contra la mujer en el mundo. Tiene una carga jurídica fuerte, clara, sustentada, en recomendaciones, convenciones, protocolos, instrumentos internacionales y nacionales.

Y en ese sentido, estamos conscientes de las dificultades técnicas que pueden tener los fiscales y las agencias del ministerio público para satisfacer los elementos probatorios de este delito. Empezando por los recortes de personal y falta de planeación presupuestal que han presentado recientemente y seguido por la falta de capacitación para integrar correctamente las carpetas de investigación.

Sin embargo, ante esta situación quiero señalar escenarios alternativos. Uno de ellos es que es necesario replantear la propuesta que ya fue desechada en esta Cámara por la mayoría parlamentaria sobre la creación de una fiscalía especializada en delitos contra la mujer.

Esta institución, sin duda, sería clave para que los operadores e impartidores de justicia cuenten con la capacitación adecuada y estén preparados ante esta ola de violencia que atenta con nuestra vida.

Pero mientras eso sucede, el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Fiscalía prevé la creación de comisiones especiales para colaborar en la investigación de delitos o fenómenos criminales particulares,

entre ellos, el feminicidio. Mi pregunta es: ¿qué avances ha tenido la fiscalía en este rubro?

Por otro lado, también la naturalización o normalización de la violencia, por supuesto que es inaceptable en nuestra sociedad y con mayor razón en las instituciones y los encargados de impartirla, por lo que la rotación oportuna de los agentes, así como su atención psicológica evitará la frecuente revictimización que sufren las mujeres víctimas de violencia.

Finalmente, en el grupo parlamentario del PRI rechazamos categóricamente dar reversa a un tema que no sólo es del orden jurídico penal, sino también del ámbito de los derechos humanos donde el principio de la no regresividad se tiene que respetar.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Gracias diputada, tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Pilar Ortega, que, además, es presidenta de la Comisión de Justicia.

DIPUTADA MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ (PAN). - Muchísimas gracias, presidenta.

Señor fiscal Alejandro Gertz Manero, también le doy la bienvenida a la Cámara de Diputados y quisiera comenzar por reconocer esta disposición al diálogo, que estoy segura que de esta reunión saldrán buenos acuerdos.

La privación de la vida de una mujer, conducta tipificada en el Código Penal Federal como feminicidio, es una de las conductas más deleznable que se pueden cometer en cualquier sociedad.

Las causales que distinguen al feminicidio de cualquier otro homicidio son fundamentales para distinguir por qué este Congreso consideró que se trata de una conducta que merece una sanción superior y un tratamiento distinto que el de cualquier otro homicidio.

Este tipo penal, además de proteger la vida, la integridad, la dignidad y el derecho de las mujeres a la no discriminación, a la igualdad y a una vida libre de violencia, se estableció también como una medida para visibilizar la vulnerabilidad de las mujeres frente a



la expresión extrema de violencia, de la cual nos volvimos objeto por el simple hecho de ser mujeres.

Se trata de una conquista histórica que encuentra sus raíces en la sentencia de 2009 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conocida como “Caso del Campo Algodonero”, así como la recomendación de la CEDAW de 2006, en la que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer instó al Estado mexicano a adoptar medidas pertinentes para incorporar en la legislación penal este tipo penal.

En la práctica, estas formas de violencia de género se cometen para conservar y reproducir sometimiento y subordinación de los varones sobre las mujeres, por lo cual es especialmente preocupante el repunte en la incidencia de este delito durante los últimos cinco años, al incrementar, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en un 137.5 por ciento.

No puedo dejar de referirme, porque ya lo han hecho mis compañeras, a los recientes sucesos, sucesos escalofriantes, sucesos que visibilizan la extrema violencia y que exponen cuál es el reto que tenemos como órgano legislativo.

También es importante señalar, como ya lo hicimos y ya lo comentaron mis compañeras, que este grupo de trabajo ha advertido la necesidad de tener como prioridad el generar una gran reforma, que permita atacar como es debido esta figura; y para ello, hemos puesto en la mesa una serie de ideas que pudieran ayudar, desde la creación de una ley general, hasta el establecimiento de una serie de modalidades a la figura ya establecida.

Sin embargo, es importante señalar que generalizar el homicidio de cualquier mujer, concurran o no razones de género, esto no ayuda, esto implica generalizar esta conducta.

Desaparecer el tipo penal de feminicidio, que con tanto esfuerzo se ha construido y replicado en las entidades federativas, y que, además, esta medida tendría como final, como consecuencia, el invisibilizar esta violencia.

Por ello, en general, y ésta es una visión conjunta y compartida por todas las mujeres de esta Cámara, no compartimos la visión de realizar una generalización en la ley.

Sin embargo, yo quisiera plantearle como propuesta, y que aprovechemos esta mesa para que, toda vez que hemos acordado ya avanzar en una legislación diversa; es decir, en mejorar lo que hoy ya tenemos, que trabajemos juntos, que trabajemos en conjunto, para generar las reformas necesarias que permitan fortalecer el marco jurídico y que nos permitan también, establecer este tipo penal de manera exitosa, estableciendo, asimismo, una serie de políticas públicas necesarias para la persecución y combate del delito de feminicidio.

Esto es lo que creo que esta mesa tendría que concluir.

Finalizo mi intervención.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.** - Muchas gracias, diputada Ortega.

Tiene la palabra, para finalizar esta primera ronda, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

**DIPUTADA MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA (Morena).** - Bienvenido nuevamente Fiscal General, Alejandro Gertz Manero.

Agradecer su presencia, su disposición a la escucha y su disposición al diálogo.

Agradecer también a la Presidenta de la Mesa Directiva, a todas mis compañeras, compañeros que también están presentes de los distintos grupos parlamentarios.

Como usted podrá observar, fiscal, éste es un tema que llama al consenso y que sí convoca a diputadas y diputados de todas las fracciones; es decir, estamos aquí, en este diálogo con usted con una gran preocupación, pero también con un gran interés por avanzar.

Decirle que, en este mismo sentido, para el avance de los derechos humanos de las mujeres y del acceso a la justicia de las mujeres,

que es lo que más nos preocupa, usted tendrá en nosotras, todas, grandes aliadas, porque ése es el planteamiento que estamos haciendo aquí.

En esta reunión consideramos que es muy importante que se clarifiquen algunos puntos de vista. Ya también compañeras han manifestado por qué la importancia del tipo penal autónomo de feminicidio, cómo es producto de luchas, de sentencias, de muchos años; cómo visibiliza algo —que es lo que nos ocupa también que quede muy claro— que son orígenes distintos en esa comisión de delitos.

Y sí nos interesa, porque tiene una raíz de machismo, tiene una raíz patriarcal, tiene una raíz de sometimiento hacia la vida de las mujeres mexicanas.

Hemos venido también a esta mesa, no con un afán de poner tintes político-partidistas. Yo puedo hablar también y señalar que, desde mi grupo parlamentario hay un gran interés por avanzar por los derechos humanos de las mujeres, pero también habría que decir —escuchando a todas las compañeras— que sabemos que también se ha heredado una condición muy complicada de país.

Los últimos cinco años han aumentado los feminicidios en todos los rangos de edad, y como la expresión más preocupante y más terrible, los feminicidios, además, infantiles.

Hoy estamos aquí, entonces, en la disposición de avanzar, de poner sobre la mesa el acceso de las mujeres a la justicia, de discutir en esta gran reforma que pretende hacerse, y como usted observará, que desde todas las perspectivas nos interesa que sea un diálogo sostenido, una mesa de trabajo con ambas cámaras, en donde estemos legisladoras de todas las fracciones y de todas las comisiones en este diálogo; que se hable también de la tipificación única de feminicidio —ha sido uno de los temas que se han puesto sobre la mesa de las propuestas—, que se hable de la capacitación de ministerios públicos, fiscal, y que en su responsabilidad también se atraviese a todas las fiscalías de todas las entidades del país, porque observamos grandes omisiones, observamos grandes problemas en la integración de carpetas, observamos casos verdaderamente terribles que no están recibiendo un seguimiento y desde aquí estamos denunciando.

Entonces, en esta disposición de trabajo estamos.

Consideramos que todo lo que se discuta aquí, que todo lo que se discuta en esta gran reforma, tiene que hacerse desde la perspectiva de género y que, por supuesto, el planteamiento es que nada podrá ser en retroceso, todo hacia adelante; y que la apuesta, y entendemos que también eso es lo que está puesto sobre la mesa, es acabar con la simulación.

Estamos aquí hablando para que las cosas realmente se puedan ejecutar y que sean en beneficio de todas las mujeres y niñas mexicanas.

Gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Bueno, muchísimas gracias, compañeras. Ahora le cedemos el uso de la voz al fiscal Alejandro Gertz. Adelante.

Sin tiempo, sin tiempo. Párenle el reloj al fiscal.

ALEJANDRO GERTZ MANERO. Muchas gracias señora Presidenta. No, no voy a abusar, se lo prometo.

Muchas gracias a todos y a todas ustedes, muy amables.

Miren, yo creo que ésta es una oportunidad extraordinaria de ver dos puntos de vista que, en el fondo, en mi opinión, coinciden.

Los puntos de vista de quienes sufren y representan al género femenino, frente a una agresión que está creciendo de una manera desmesurada, son puntos de vista absolutamente respetables y lógicos, que nosotros tenemos que apoyar. Eso, no hay la menor duda, eso es una cosa absolutamente clara y precisa.

El propósito en la Fiscalía General de la República es, precisamente, visibilizar y ver cuáles son, sobre todo en este caso, las circunstancias que actualmente están prevaleciendo para poder, no... Y eso sí quiero decírselos y repetírselos y no quiero que esto sea una controversia interminable, pero sí quiero decirles, y se los voy a leer, porque eso fue lo que nosotros, por escrito, mandamos para que una plática informal no fuera motivo de una confusión.

Nosotros dijimos con toda claridad: nosotros proponemos que se tipifique y se mantenga el delito de feminicidio, como un homicidio en contra de una mujer, y que debe tener el agravante y la penalidad más alta, que debe ser de 40 a 70 años.

Es decir, tenemos muy clara la perspectiva de género; tenemos muy claro que el delito de feminicidio tiene que prevalecer, porque eso le da una autonomía jurídica y técnica que es indispensable para poder, realmente, defender a un género que está en una posición de agresión que nosotros tenemos que entender con toda claridad.

Entonces, sí, por favor, tengan ustedes en cuenta que éste es el punto de vista nuestro.

No estamos, de ninguna manera, en ningún momento —y lo vuelvo a repetir, porque además lo hemos puesto por escrito— propugnando por que se quite una tipicidad delictiva, cuando nosotros mismos estamos diciendo que hay un problema que ha crecido de una manera desmesurada en el país y que nos preocupa profundamente.

¿Por qué? ¿Por qué? Lo acaban ustedes de decir, y es algo fundamental: las mujeres y las niñas, los niños, lo que proviene de esa violencia familiar donde los niños y las niñas están en un estado de indefensión, que es verdaderamente catastrófico.

Y frente a esto hay algo que es muy importante que tengamos en cuenta: el delito de feminicidio, como los homicidios, son delitos del fuero común. Solamente se vuelven federales por excepción, cuando están vinculados con un delito federal y se atrae cuando las víctimas o los victimarios tienen una función pública de carácter federal.

Es decir, hablaríamos en este caso de la excepción, pero lo importante de que se encuentre en el Código Penal Federal, es que de esa manera se está estableciendo un criterio que ayuda para que en las legislaciones locales se atienda ese punto de vista, que es donde realmente se encuentra la inmensa mayoría de estos delitos.

Es decir, tenemos una circunstancia, que no podemos nosotros eludir. Se está generando un homicidio de mujeres denominado —y así debe de ser genéricamente— un feminicidio, en una proporción absolutamente desmesurada.

Y si vemos esta perspectiva, creo que ninguno de nosotros tiene ninguna duda de que estamos todos pensando que el problema existe, que el problema ha crecido, que el problema hay que atenderlo dentro de los marcos jurídicos y las condiciones de nuestro país.

Por supuesto que a los ministerios públicos hay que prepararlos mejor; pero son los mismos ministerios públicos que consignan y que judicializan los homicidios genéricos; son los mismos ministerios públicos que tenemos que padecer todos los días, en todos los niveles locales de este país.

Entonces, frente a eso, el daño que se le hace a una mujer, se le hace el día de hoy, y se le va a hacer mañana; y tenemos que buscar todos los elementos que nos permitan proteger y defender a grupos que tienen que ser, de alguna manera, visibilizados para que haya una conducta social al respecto.

Entonces, yo siento que estamos hablando de lo mismo, que tenemos las mismas prioridades, que nos preocupa el mismo problema y que, a la mejor, por una interpretación, por una fórmula jurídica, por una razón que es absolutamente irrelevante, no nos podemos poner de acuerdo en lo que parece que debemos estar de acuerdo, en que, en el fondo, y en realidad, estamos de acuerdo.

Es decir, la propuesta concreta es ¿qué hacemos, desde el punto de vista del Poder Judicial?, y estamos hablando del Poder Judicial Federal.

Nosotros no podemos incidir en los poderes legislativos de los estados. No podemos hacer más que un llamado, pero si ese llamado lo logramos hacer juntos aquí, y si nosotros salimos de este tema fortalecidos... yo necesito que se fortalezca la defensa de las víctimas, porque éste no es un país más que de víctimas.

Acuérdense que hay 33 millones de delitos al año, y el 99 por ciento quedan impunes. Es decir, todo lo que hagamos para proteger a las víctimas, y en este caso específico, a las víctimas de un género que está sufriendo un daño cada vez mayor, nos obliga a todos a ir en el mismo camino.

Yo no siento que deba de haber ningún punto en que no podamos ser convergentes; ningún tema en que no podamos sacar una

solución que a todos nos dé la satisfacción que hicimos algo por quienes están sufriendo lo que están sufriendo.

No tienen ustedes idea lo que es recibir el impacto de la delincuencia organizada, del crimen organizado, de lo que está sucediendo en el país todos los días. Produce una angustia profunda.

Y en razón de eso, todo lo que nosotros vemos que no solamente que no está saliendo bien, sino que está saliendo mal, nos preocupa, ¿para qué? Para imponerles penas más severas, para que tenga agravantes que no tiene; para que tenga una reparación del daño que no tiene; para que podamos llevar esto a las legislaturas estatales y decirles: éste es el ejemplo que el Poder Legislativo del país y el Poder y la función constitucional del Ministerio Público federal les piden a ustedes que tomen en cuenta.

Eso nos da una valoración y una fortaleza moral, social y ética, que es con la que yo creo que debemos salir de aquí, porque ése es el propósito.

De ninguna manera, nunca se ha propuesto, no se va a poner más que fortalecer la defensa de las mujeres, de los niños.

Entonces, en ese sentido, yo lo que quisiera proponerles a ustedes es, primero, que me dieran la oportunidad de expresarles cuáles son los problemas técnicos-jurídicos que se tienen para fortalecer el tipo penal.

Si estamos de acuerdo en eso, sí, podemos pasar al siguiente paso. Si estamos de acuerdo en esa premisa.

Por supuesto, miren, nuestra institución cuenta con más de 25 mil servidores públicos. Tengo miles de agentes del Ministerio Público federal que tienen una obligación de defender a la sociedad y yo tengo que estar cuidando. En este momento recibimos 350 mil casos.

Entonces, tenemos que generar conductas y marcos jurídicos que nos ayuden a todos.

Si nosotros les damos, a los instrumentos del ejercicio de la acción penal, elementos para que fortalezcan y para que resuelvan un

problema tan grave, los estamos realmente ayudando, no a ellos, sino a las víctimas. Ese es el propósito.

Entonces, cuando vemos —y esto, quienes tenemos muchos años en estas tareas lo hemos constatado no una, mil veces—, cuando un tipo penal es sumamente complicado, no ayudamos a la víctima. Tiene que ser un tipo penal tan claro, tan preciso, que tenga una objetividad tal, que cuando llegamos ante los jueces, no se nos vengán abajo los asuntos porque faltó el detalle específico que, finalmente, no era el que iba a defender a la víctima.

Entonces, el trabajo que yo creo que podemos hacer, y yo les pediría que formáramos un pequeño grupo de trabajo, porque de aquí, en un grupo tan grande, que es muy respetable, no sacamos un artículo, pero ni queriendo.

Pero si hacemos un pequeño grupo de personas, realmente muchas de ustedes están comprometidas con este movimiento y con esta realidad y esta justicia, que nos pongamos un plazo y que digamos: “Bueno, hoy es —¿qué día es hoy? (11 de febrero)— 11; antes de que termine el mes de febrero tenemos una propuesta concreta para sacar adelante un modelo de tipicidad delictiva que sirva, y que nosotros lo asumimos con mucho gusto, y que sea un exhorto a todo el país, para que realmente ayudemos a las mujeres que están sufriendo lo que les está pasando.

Si antes de que termine el mes, tenemos ese proyecto con las personas que ustedes nombren, yo les prometo que a partir de mañana trabajamos juntos, sacamos una solución, tenemos un artículo en el que estemos, en principio, de acuerdo, yo entendiendo lo que ustedes han dicho el día de hoy.

Ustedes entienden, en su propia existencia, en su emoción, en su representatividad, lo que les está pasando a las mujeres.

Nosotros lo compartimos, pero tenemos también una perspectiva de carácter legal y técnico, que la queremos también llevar con ustedes para que funcione; porque si no, un acto de buena voluntad no es el que resuelve las cosas, y un artículo que no está bien estructurado nos va a dar una serie de problemas en el camino que no se los pueden ustedes imaginar, porque eso nos pasa todos los días, no con esto, sino con muchas otras cosas.



Entonces, para que esta reunión sea realmente fructífera, si ustedes nos dan esa oportunidad de que trabajemos con el grupo que ustedes señalen, y que nos juntemos a partir de mañana, y que saquemos el, como ya les dije: no vamos a quitar el feminicidio, eso ya es, vaya ni lo discutamos, sino ¿qué necesitamos para defender al género femenino frente a una agresión de esta naturaleza? Y que lo hagamos de una manera, no solamente desde el punto de vista de defensa social —que es lo que ustedes están planteando—, sino desde el punto de vista de facilidad y de eficiencia jurídica y procesal, que nos permita tener esta resolución.

Yo someto a la consideración de ustedes esta propuesta. Si ustedes la aprueban, nosotros comenzamos a trabajar mañana, y nada me daría más gusto que al final del mes nos volviéramos a reunir aquí y digamos: juntos estamos realmente ayudando a las mujeres.

Muchas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchísimas gracias señor fiscal por esta propuesta, es justamente lo que nosotras queríamos desde un principio cuando lo conversamos y al principio de esta intervención, trabajar de manera coordinada para todo caso revisar el tipo y que sea eficaz, efectivo. Si me permite vamos a dar paso a la segunda ronda de intervenciones de los grupos que ya estaba pactada, ya con esta nueva propuesta en la mesa, entonces vamos a darle la palabra a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ (PRD): Muchas gracias, yo creo que una de las formas de que pudiese funcionar todo este tipo de propuestas es mediante el fortalecimiento del sistema judicial.

Qué bueno que nos dice que no es la intención de eliminar el delito de feminicidio porque nosotros consideramos que no es la solución quitar esta figura jurídica por no poder integrar el tipo penal a la conducta.

Sin embargo, sí creemos que el fiscal debe revisar su verdadera función para la que está, que es la total investigación de este tipo de delitos que es lo que vemos en la práctica. Hay fiscales que están girando sus oficios para los peritos, pero están tomando entrevistas, pero están atendiendo en barandilla porque no tienen el personal suficiente para que realmente cada quien haga su función, y debe

de haber también una policía de investigación que esté verdaderamente capacitada en este tipo de delitos.

Si capacitamos a la policía de investigación, de acuerdo al protocolo de investigación de muertes violentas de mujeres por razón de género, vamos a tener un gran avance. La austeridad, consideramos que no es ahorrar y no gastar, es ejercer el presupuesto en donde debe ser y de la mejor manera.

Y en materia de género creemos que no debe de haber, no se debe de escatimar ningún tipo de recurso para la atención de este tipo de delitos.

Insisto, si fortalecemos el sistema judicial se van a poder judicializar estas carpetas de investigación por el delito de feminicidio y tampoco va a ser necesario modificar nuestro actual sistema jurídico por un sistema totalmente inquisitivo como el que teníamos.

La policía de investigación debe de estar muy bien capacitada porque qué es lo que vemos, no es posible que esas fotografías que salieron de esta situación más reciente, estén en todas las redes sociales cuando deben formar parte de una cadena de custodia que debe estar totalmente en sigilo para tener un éxito en una investigación.

Entonces, es lo que la policía de investigación debe de realizar en primera instancia, poder conservar la escena del crimen para que podamos tener un verdadero éxito de investigación y ¿qué es lo que hacemos? Vamos y les ponemos la veladorcita, le ponemos la sabanita, entonces ya todos los pies están por donde quiera y eso entorpece.

Entonces, creemos que no hay ese total éxito porque debemos de abonarle a una verdadera policía de investigación y que también cuente con los recursos necesarios.

Debe de haber cámaras especiales para tomar fotografías, las toman con sus celulares porque no tienen los medios para realizar otro tipo de pruebas también que son necesarias para una investigación exitosa.

Entonces, creemos que también debemos apostarle en ese sentido, estamos de acuerdo con la austeridad, pero no con privar a las

policías de investigación para que puedan hacer su trabajo adecuadamente, muchas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas Gracias diputada, el Partido Verde Ecologista de México declina su participación y sigue la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Partido Encuentro Social.

DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ (Encuentro Social). - Gracias, presidenta. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social sabemos que la realidad en que vive el país obliga a definir rutas institucionales para avanzar en mejorar el sistema de impartición de justicia.

Sabemos que hay retos por delante en materia de justicia y que los desafíos son varios, en principio, combatir la corrupción, sabemos que eso es algo, muy, muy grave que vivimos en este país, seguido de exhortar a los congresos locales para que las capacidades que tienen las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas puedan verse fortalecidas y finalmente combatir la impunidad.

Como bien lo dijo usted, el uno por ciento tal vez se resuelve en este país, el 99 por ciento queda impune, y es una gran falta, porque como no pasa nada, entonces mañana mato a otra mujer, y como no pasa nada, pues sigo haciendo lo que yo quiero y el delito ¿Qué hago durante todos los días? ¿Qué se hace? Entonces, la impunidad es grave en este país, la corrupción igual, ahí tenemos muchas veces que los ministerios públicos no quieren.

Tenemos siete causales muy claras y no quieren decir que estaban en un lugar público, entonces, la capacitación a la que usted refiere para los ministerios públicos en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es muy importante, gracias por reconocer que hacen falta esas capacitaciones a los ministerios públicos.

La verdad a ojos de las personas que nosotros representamos porque en nuestros distritos, nosotros hablamos de que íbamos a combatir este delito, en nuestros distritos creyeron en nosotras al decirles que representábamos a la gran mayoría de las mujeres.

Entonces, estas mujeres están esperando que vengamos aquí a hablar por ellas, a defenderlas, y a que no siga sucediendo lo que

hasta hoy vemos con unos ojos de mucho miedo para las mujeres a salir a la calle.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social desde este recinto vuelve a expresar su posición favorable a la revisión de tipo penal del feminicidio siempre y cuando parta del reconocimiento expreso de la realidad, como ya lo dijimos, que sufren las mujeres y la necesidad de la construcción de tipos penales que faciliten su aplicación y la sanción a todo feminicida.

Gracias fiscal, estamos listas para contribuir al grupo de trabajo y quedó aclarado que no desaparece este delito, puesto que la verdad sí estuvimos bastante preocupadas por el tema, así que estamos listas para ingresar al grupo de trabajo y trabajar en conjunto, gracias, es cuanto.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas gracias diputada, tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez.

DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ (MC).- Gracias de nueva cuenta agradezco a mis compañeras del Grupo Parlamentario Libier, Geraldina y Maiella que me permitan ser nuevamente conducto para expresar la posición de Movimiento Ciudadano respecto a este tema y decirle, fiscal, que sin duda cualquier legislación es perfectible, pero también es importante que puede quedar el mejor tipo penal de cualquier delito pero no corresponderse con la realidad y nos parece que incluso en el acceso en el diseño de la Ley General del Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que fue un parteaguas en su momento, hace doce años, hay un diseño institucional que ha dejado muchas cosas de ser implementadas y operadas, en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue la primera en su tipo de señalar tipos y modalidades de violencia señalando a la violencia feminicida como la máxima expresión de violencia.

Entonces, el tema del tipo penal del feminicidio no es solamente el tipo penal, sino cómo se están atendiendo las diferentes formas de violencia contra las mujeres y por eso creo que debemos hacer una revisión profunda del asunto de la particular posición y lo que le corresponde hacer a la Fiscalía y a las fiscalías en materia de las violencias de género.

Porque es un papel fundamental pero no es el único, hay que señalar que también la violencia de género tienen un componente fundamental que pasa por la responsabilidad del Estado quien ha sido el que ha generado la impunidad y cuando hablo del Estado hablo de las diferentes instituciones el Poder Legislativo mismo, y en los diferentes niveles de gobierno, las legisladoras y los legisladores en ese sentido tenemos una corresponsabilidad en la materia, pero sí es importante este grupo de trabajo que usted propone para poder estudiar lo que le corresponde hacer a la Fiscalía General de la República.

Y lo que sí me gustaría que en su siguiente intervención pueda señalar porque ha insistido usted en diferentes comentarios en el tema de que hay aspectos técnicos jurídicos que son los que dificultan el que se aplique el tipo penal y nos gustaría, por lo menos a mí, sí me gustaría conocer cuáles son los aspectos técnicos-jurídicos para saber si más bien es un tema de diseño e implementación de políticas públicas o es el tipo penal.

Yo creo que todas las que estamos aquí nos damos cuenta que tiene que ver con una falta de capacitación, de infraestructura, de instalaciones, incluso en su momento fui a visitar a las fiscalías especializadas en materia de delitos sexuales contra las mujeres en la Ciudad de México y carecen hasta de lo básico, como son tener refrigeradores para tener las pruebas, o sea, hay una serie de deficiencias que no están en el ámbito legislativo como leyes, pero sí en el tema presupuestal y eso también es importante señalarlo.

Ciertas legisladoras aquí insistimos mucho en el tema presupuestal porque se desaparecieron presupuestos para el tema de la violencia hacia las mujeres que están claramente etiquetados en el Anexo Trece y que han venido disminuyendo hasta el grado de ya no existir y que tenemos que seguir batallando con ellos.

Particularmente el tema de la fiscalía especializada la Fevimtra, que también fue un momento desde la propuesta de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dejó de existir, luego en la propia Ley de la Fiscalía General de la República y en consecuencia los propios presupuestos que habría en su fiscalía para atender este tema; necesitamos una visión especializada que permita diseñar más que el tipo penal, cómo se va implementar la política pública desde la Fiscalía General de la República.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas gracias diputada, tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.

DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ (PT). - Hola, muy buenas tardes fiscal. Primero, me da mucho gusto escuchar su postura, su posición respecto al tema del feminicidio, claro está estaba la información, tal vez, un poco desvirtuada tal vez por el ambiente político; sin embargo, es muy importante saberlo de viva voz que no es así, que no es su intención desaparecer el delito de feminicidio, sobre todo porque para las mujeres esto ha representado una lucha de hace mucho tiempo y muchos años y, efectivamente, el delito de feminicidio viene siendo del fuero común; por ejemplo, en el estado de Michoacán hasta apenas hace dos años se tipificó como tal el delito de feminicidio dándole la pena más alta de todos los delitos del Código Penal de nuestro estado.

Y bueno, comparto y coincido con usted, yo creo que sí tenemos que perfeccionar el delito de feminicidio porque si bien es cierto que es importante que lo visibilicemos y que tenga que cumplir ciertos requisito o ciertas características, también es cierto que de repente es un poco complejo que se puedan reunir todos estos elementos del tipo para que se pueda dar el delito de femincidio.

Por eso en estricto sentido y yéndonos más al fondo de lo que es el tipo penal, tampoco estaba tan descabellado que se fuera al tema de homicidio, porque muchas ocasiones como no lo puedes comprobar por todas las agravantes o por todos los requisitos o todos los elementos del tipo penal, no había manera de comprobarlo y entonces al final eran delitos que se quedaban completamente impunes.

Entendíamos el fondo, lo cual pudo haber generado toda esta controversia; sin embargo, celebro que no sea así y pues que sí me gustaría que se perfeccionara el delito de feminicidio, que hubiera un mejoramiento en el tipo penal que efectivamente se generaran condiciones administrativas no solamente legales para que cada una de las personas que están encargadas de que se pueda configurar este delito, de armar las carpetas de investigación, puedan hacer su tarea como tal.

El tema de nuevo Sistema Penal Acusatorio que ya no es ni tan nuevo porque ya tiene algunos años, que se implementó, genera

ciertas condiciones que no se permite, que a veces los delitos se puedan configurar como tal, sobre todo porque las primeras personas que tienen que resguardar la escena del crimen no están capacitados para hacerlo.

Entonces, que se tuviera más cuidado en este tipo de acciones, llámese ministerios públicos o lo que antes eran policías ministeriales y ahorita ya no recuerdo como quedaron en específico, policías de investigación, así es, que pudiera tener la formación y la capacitación adecuada, es más, hasta un policía municipal en muchas ocasiones son los primeros que lleguen a las escenas el crimen y como no saben salvaguardar el área, pues entonces ya no se permite que se pueda reunir muchas veces o configurar el delito; entonces, nada más es una observación y bueno agradecerle que nos haya visitado y nos haya dado claridad en el tema y también comentarle que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos completamente abiertos a participar en estas reuniones de trabajo, nos encantaría poder poner nuestro granito de arena, pero que además las compañeras del PT que nos encontramos en esta reunión vamos a llevar el mensaje de usted a los integrantes de nuestro grupo parlamentario, porque sí era un tema que nos inquietaba bastante, es cuánto, gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas gracias diputada, ahora le cedemos la palabra a la diputada Dulce María Sauri Riancho, quien además es vicepresidenta de la Mesa Directiva, adelante diputada.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO (PRI). - Bueno, en primer término, gracias por la oportunidad de estar acá y gracias a mis compañeras del grupo parlamentario por darme la oportunidad de hacer algunos planteamientos. Hace unos cuantos meses, más bien un año, en la Cámara de Diputados se discutió en forma intensa la reforma al artículo 19 constitucional, a su segundo párrafo, para incorporar a una serie de delitos con prisión preventiva oficiosa, aun cuando ya existía en prisión preventiva oficiosa el homicidio doloso, con todo y que no aparece como tal en el código sino de acuerdo al título nueve es una modalidad, se señaló y se reiteró que era importante incorporar el feminicidio aun cuando algunas personas muy puristas de la ley decían “es que ya está incluido en el homicidio doloso”.

Los argumentos que se dieron en la discusión de las comisiones fueron suficientemente fuertes como para que la Constitución fuera reformada e incluyera el feminicidio, este es el antecedente a este intercambio de opiniones que estamos teniendo el día de hoy, en el hecho de llevar a la Constitución este tipo delictivo, es sumamente relevante y se hizo en esta legislatura.

Yo aquí quisiera y me gusta mucho, estaba yo pensando si decirle o no, es usted una especie de seductor, desde el punto de vista estrictamente jurídico... a ver presidenta.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Dice el fiscal, que no se crean que tiene sus virtudes.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO (PRI) .- Entonces, la cuestión es que efectivamente, tenemos mucho qué hacer, pero yo quisiera enfatizar lo que hace un momento señaló la diputada Martha Tagle, estamos en presencia de un problema del tipo penal o un problema de políticas públicas y de aplicación, yo me inclinaría a pensar que es la segunda cuestión, el tipo penal... repasaba yo las siete circunstancias, perdón que se las lea pero es importante, primero dice: comete feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género, ya, eso es una especificidad, no es porque una mujer es prestamista y le exigió y fueron y la apuñalaron, no, es por razón de género, ahora ¿que son razones de género? y ahí vienen las siete, con que se presenten una de las siete, no las siete, signos de violencia sexual de cualquier tipo, bueno, los forenses que acuden a la escena del crimen, que levantan a la víctima y que hacen los exámenes correspondientes para acreditar en la carpeta de investigación, que hubo efectivamente violación.

A la víctima que tenga lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, por ejemplo, ¿alguien puede dudar que se puede acreditar que Ingrid fue víctima de feminicidio? porque lesiones infamantes, la desollaron; tres, antecedentes de violencia en su contra por parte de un presunto responsable, bueno si hay un buen sistema de quejas y denuncias sobre violencia, seguramente habrá un expediente donde se acredite si hubo alguna actuación previa por parte de la persona o del sujeto activo como dice la ley; cuarto, que haya por parte del presunto responsable y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza, esta es una de las más relevantes; quinto, que haya datos que permitan establecer amenazas relacionadas con acoso o lesiones previas; sexto, que haya



tenido a la víctima incomunicada no solamente previo a su asesinato sino en algún momento previo a la muerte que puede prolongarse temporalmente por varios años, y séptimo, que el cuerpo de la víctima haya sido expuesto o exhibido en lugares públicos: uno de los siete.

Con eso configuramos el tipo penal de feminicidio en la legislación federal, no ignoro que la legislación de los estados tiene distintas modalidades, hay unas que sí piden que estén todas las circunstancias que son las más restrictivas que, estoy segura que con la gran convocatoria que tiene usted fiscal, una revisión con las fiscalías de los estados sobre sus tipos penales y cómo están operando.

Yo le puedo dar un ejemplo muy completo de mi estado Yucatán, en que existe el tipo penal, la fiscalía se ha esforzado por aplicarlo en los casos que lamentablemente se han presentado; sin embargo, el tipo de intento de feminicidio, que sí lo tiene nuestra legislación, se ha visto desdibujado por decisiones de los jueces federales que han obligado al juez, a la jueza del estado, a reconsiderar el tipo penal. Entonces, ya para concluir porque ya tengo el letrerito de tiempo, yo le enfatizaría en que este grupo de trabajo que se va a integrar, que seguramente van a estar mis compañeras de las comisiones participando, son muy buenas, una de ellas Mariana Rodríguez Terán, no le tocó ahorita, pero es muy buena, que vean el tema de las políticas públicas.

Estamos en plena discusión díganos qué hay que hacer todo en el artículo 18 constitucional para fortalecer la acción de los ministerios públicos o las fiscalías, díganos qué hay que hacer con el presupuesto, díganos cómo hacemos que ese tipo penal pase a la realidad y, sobre todo, que cuando llegue a los tribunales, efectivamente sean sentenciados, y reitero, también nuestra plena colaboración para que funcionen las cosas y se haga justicia.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.** - Muchas gracias diputada Sauri, ahora tiene la palabra la diputada Verónica Sobrado, del Grupo Parlamentario del PAN.

**DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ (PAN).** - Gracias, con su venia.

Bueno, en primer lugar, para las y los legisladores del Partido Acción Nacional es importante decir que de manera respetuosa no estamos dispuestos a dar ni un paso atrás en la agenda legislativa en el combate de la violencia de género y en el feminicidio, por eso celebramos que hoy estemos en esta mesa de trabajo.

Segundo lugar, consideramos que usted en su calidad de fiscal general de la República al mando del Ministerio Público Federal, quien también ostenta la presidencia de la Conferencia Nacional de la Procuración de Justicia, pueda realizar una alianza estratégica, tanto con la Fiscalía General como con las 32 fiscalías estatales para generar acciones concretas y líneas de acción medibles y verificables para salir de esta crisis de violencia de género que hemos... mis compañeras ya han mencionado anteriormente.

Tercero, creemos que el tipo penal no sólo no debe desaparecer, sí debe de fortalecerse, sino que además el Estado se encuentra obligado a realizar todas las acciones para asegurar la eficacia de las investigaciones y los procesos de judicialización.

Y si recordamos la sentencia de la Corte Interamericana de 2009 ante los hechos de Juárez, ahí, desde entonces, lo señalaba en el fallo que la investigación de este tipo de crímenes implica obligaciones adicionales para los estados, el deber de investigar efectivamente como lo han dicho, podemos tener un tipo penal fuerte, pero si no tenemos una buena investigación no vamos a llegar a buen puerto.

En ese orden de ideas, no podemos caer en un falso debate de proteger a las mujeres, pero no decir que no se puede encuadrar el delito o desacreditar el tipo penal, por eso es necesario que se emprenda una labor de profundización de las tareas de capacitación, formación y erradicación de la ineficacia en los cuerpos investigadores, tanto en el orden federal como en el local, como lo señalaba fiscal, que puedan acreditar las razones de género y encuadre en el delito.

Recordemos que en el sistema acusatorio la clasificación definitiva de la conducta se realiza incluso hasta el alegato de clausura, después del desfile probatorio.

Y por último, queremos hacerle de su conocimiento, fiscal, que las y los diputados de Acción Nacional hemos presentado una propuesta

de reforma constitucional al artículo 73 para la creación de una Ley General para la Prevención, Sanción y Erradicación del Femicidio con un tipo penal único que, además, exige la capacitación, hay sanciones para aquellos servidores públicos que no hagan su trabajo, para aquellos que no investiguen o para aquellos que no lleven a cabo la investigación como debe ser.

Por tal razón, pues pedimos que se sume a esta causa que con mucho gusto las y los diputados de Acción Nacional estamos dispuestos a sentarnos a revisar esta propuesta de ley que hemos trabajado resultado de mesas que hicimos en todo el país y en donde estamos muy interesados en caminar, porque necesitamos proteger a las mujeres de México. No podemos dar ni un paso atrás.

Muchas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas gracias diputada.

Y para terminar esta segunda ronda de intervenciones, tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, y que es presidenta de la Subcomisión de Femicidio de la Comisión de Justicia.

DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Morena). - Muchísimas gracias.

Y bueno, agradecerles a mis compañeras que me hayan permitido hacer uso de la palabra en razón de que, efectivamente, llevo mucho tiempo atendiendo este tema, el tema de femicidio, incluso en la Subcomisión estábamos dándole seguimiento a varios casos de femicidio en diferentes estados.

Decirle que, lamentablemente, aun cuando tenemos el tipo penal de femicidio, hay quienes clasifican el delito como homicidio agravado o, incluso, suicidio, lo cual es gravísimo.

Bueno, yo lo que quiero comentar que coincido plenamente con lo que comentaron algunas diputadas de diferentes partidos, en el sentido de que no me parece que sea complicado acreditar el delito de femicidio, porque, como bien se dijo aquí, no es necesario que concurren todas las circunstancias que establece el tipo penal. Con

que se dé una es suficiente para que se clasifique el tipo penal de feminicidio.

Entonces, me parece que podríamos perfeccionarlo, sin duda, pero creo que cada una de estas conductas son conductas que estamos viendo en la realidad, porque lamentablemente, y eso es lo que hay que reconocer, el feminicidio refleja un fenómeno que estamos viviendo las mujeres, que es equivalente, y yo les decía hace un momento que en Uruguay se tipifica el racismo. El racismo tiene el bien jurídico a tutelar, no es individual, es a una colectividad.

Nosotros aquí estamos peleando el feminicidio, porque no solamente estamos buscando que se tutele el bien jurídico individual de una mujer, sino de un género que evidentemente no tiene todavía las condiciones de igualdad, aunque hayamos mejorado sustantivamente y sobre todo en esta legislatura, los marcos constitucionales y legales. Tenemos una desigualdad profunda.

Entonces, sí me gustaría señalar claramente que yo coincido en que no debería ser complicado y que me parece que el tipo penal no debería ser la única discusión cuando hablamos de feminicidio.

Tenemos que hablar de una política integral que implica presupuesto. Y yo desde ahora les propongo a quienes nos acompañan en esta mesa, a que nos comprometamos a que el presupuesto sea suficiente para enfrentar esta pandemia, que no solamente es la del feminicidio, sino la impunidad que vivimos en este país.

Y cuando hacemos críticas, quiero decírselo de manera muy respetuosa, lo hacemos porque el Estado mexicano como figura, tiene la responsabilidad por omisión y tiene responsabilidades también cuando se genera la impunidad. Esa es una responsabilidad que nosotros tenemos que exigir como ciudadanos o representantes populares.

Y por otro lado, también decirlo claramente, es una responsabilidad del Estado garantizar la integridad de las mujeres, de todas las mujeres y de los habitantes y lamentablemente lo que estamos viendo en las fiscalías, y me refiero fundamentalmente a las fiscalías locales, que son las que tienen el mayor número de delitos, es que no están a la altura de la circunstancia y nos están negando un derecho humano fundamental, como es el acceso a la justicia.

Y todo esto tiene que ver también, porque no están debidamente capacitados y siguen pensando que los temas de mujeres y las denuncias que hacemos, no son relevantes. ¿Podemos en este país combatir el feminicidio?

Sí, lo que queremos en este país no es ayudar a las víctimas, es evitar que existan víctimas. Todos los días hay víctimas y, además, decirles, sí realmente hay una preocupación por las víctimas, también tenemos que ver el presupuesto, porque tenemos unidades de atención a víctimas que no tienen presupuesto.

Por qué no incorporamos en la Constitución, la justicia restaurativa, eso me parece que sería fundamental y no solamente para la reparación del daño, sino para la no repetición del hecho, porque esto implicaría cambiar las condiciones y empezar a trabajar realmente por lograr la igualdad en este país y por garantizar el acceso a la justicia.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo en que se abra una mesa de trabajo y decirle que estoy pendiente del llamado. Estamos trabajando fuertemente en la Comisión de Justicia, nos parece que es el tema más importante de este país. Está lesionando la vida institucional la impunidad.

Y decirles que hicimos un acuerdo con la ONU. Hicimos un trabajo de análisis del feminicidio, de cómo está regulado en los diferentes estados, cuáles son los marcos convencionales y constitucionales.

Y se lo quiero regalar para que vea cuáles son las motivaciones que tenemos las mujeres, las feministas para estar encabezando siempre la defensa de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo el feminicidio.

Gracias.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.** - Muchas gracias diputada, bueno tiene la palabra el fiscal general, Alejandro Gertz.

**ALEJANDRO GERTZ MANERO.** - Bueno, les repito mi agradecimiento, y creo que aquí en esta segunda ronda hay varios temas que creo merecen toda nuestra atención.

Primero, como dijo Martha Tagle, debe de ser una política integral. Nosotros no podemos resolver un problema delictivo de la naturaleza que tiene este país si no entendemos que, si no hay una política integral de defensa de la población, primero y fundamentalmente en la prevención del delito, el primer fracaso del Estado frente a su obligación primaria es cuando se comete un delito.

Y eso se comete cuando no hay una política pública de prevención lo suficientemente sólida que nos permita evitar que la inmensa mayoría de los delitos que se pueden prevenir -hay unos que no se pueden prevenir- pero los que se pueden prevenir sean previsibles.

Yo creo que esta tarea que vamos a iniciar nos va a llevar a no solamente analizar el tipo penal, sino a analizar las políticas públicas, y que saquemos de ahí realmente un proyecto que mueva sobre todo el Poder Legislativo, no nada más a la Cámara de Diputados, sino todo el Poder Legislativo, de que si no tenemos una política pública integral y congruente, que va desde la prevención del delito, la justicia cívica, la tipicidad de los delitos, el procedimiento que funcione, esto no va a resolverse. Podemos hacer un buen esfuerzo, podemos sacar un tipo penal que sea más eficiente, eso no me cabe duda, pero el problema no lo vamos a resolver si no vamos viendo todo esto.

Así que yo creo que éste es el primer capítulo de algo que a nosotros nos preocupa profundamente y que creo que lo compartimos, porque aquí todos somos víctimas, hombres, mujeres, niños ancianos, todos, todos vamos en esto. Esa es la primera parte.

La segunda. Éste es un delito de género, por lo tanto, todas las premisas que se pongan para establecer, y en esto ya hay una legislación muy avanzada en la definición de género, nos ayuda a tener una visión más amplia que la de siete, a lo mejor con una genérica, sólida -no estoy diciendo que esa vaya a ser la solución, sólo lo propongo- para que tengamos una visión de género suficientemente sólida y clara que pueda tipificar este delito con mayor facilidad.

Tercero. Por lo que hace a los ministerios públicos, no se nos olvide que el 93 por ciento, o el 94 por ciento de los delitos que se cometen en este país son del fuero común, son de las procuradurías locales, nosotros en la Fiscalía General no tenemos un número, ni

con mucho, cercano a lo que está pasando en materia local en el caso de feminicidio, pero sí tenemos una responsabilidad moral que tenemos que enfrentar entre todos nosotros. Así que en eso coincido totalmente.

En el presupuesto, ahí sí déjenme decirles, ustedes nos quitaron el presupuesto. Nada más déjenme darles un antecedente. Nosotros recibimos la Fiscalía General de la República con un déficit presupuestal y una deuda de la administración pasada de mil 400 millones de pesos y, además, nos redujeron más que a ninguna entidad de este país, nuestro presupuesto. Así que si alguien las va apoyar en eso somos nosotros, ahí sí somos víctimas.

Muchas gracias.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.** - Bueno, pues muchísimas gracias compañeras, compañeros, vamos a dar seguimiento. Yo tomé nota de algunos acuerdos, compromisos.

**ALEJANDRO GERTZ MANERO.** - Ustedes, a través de la presidencia nos dicen quiénes conforman ese grupo, qué horarios son los que a ustedes les quedan bien, cuál es la periodicidad con la que quieren trabajar. Nosotros les facilitamos todo, la unidad de trabajo que necesiten y nos ponemos una fecha, eso sí es muy importante.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.** - Eso sí es muy importante. Yo creo que sí es importante que nos pongamos de fecha límite finales del mes de febrero para terminar ese análisis, esa reflexión, que puede concluir en una reforma o no al tipo penal, ése es un poco el análisis.

**ALEJANDRO GERTZ MANERO.** - Para que en la primera de marzo tuviéramos ya un proyecto.

Yo sí quisiera si a ustedes les parece que, además de la propuesta concreta del tipo penal, mantuviéramos dos temas que para ustedes han sido permanentes: la violencia de género -eso es fundamental- las políticas públicas y las necesidades presupuestales y de capacitación, eso como un marco, la prevención fundamentalmente. Entonces, como un marco a ese proyecto, para que pueda tener una trascendencia y no se nos quede en nada más un solo cambio, de un solo artículo, porque como ustedes bien dicen y yo lo comparto totalmente, porque lo vivo a diario, si no se ve esto de una manera

integral, si no entendemos que todos tienen que asumir esa responsabilidad; es decir, va a quedar como algo de buena voluntad y de buena fe con unos resultados muy magros.

Yo estoy a su disposición para ustedes y les vuelvo a agradecer la oportunidad de haber estado aquí. Muchísimas gracias.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, fiscal.

-- ooOoo --